

RESOLUCION Nº 7816

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución Nº 6053 - de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 1º de noviembre de 1.977 se ha otorgado - ante la Notaria 8ª de este cantón Abogada Leonor Game - Peña la escritura pública de constitución de la compa - ñía anónima denominada "INMOBILIARIA SALDU S.A."

Que el Ing. Juan Salgado Durango debidamente au - torizado ha presentado tres copias notariales de la mis - ma, solicitando la aprobación de la constitución de la - indicada compañía;

Que el Ministerio de Industrias, Comercio e Inte - gración mediante Resolución Nº 0165 de 22 de abril de - 1.977 ha autorizado la intervención e inversión del ac - cionista extranjero Ing. Juan Salgado Durango;

Que consta de la misma escritura que se han cum - plido los requisitos legales;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada - "INMOBILIARIA SALDU S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de UN MILLON QUINIENTOS MIL - SUCRES dividido en ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 8ª - de este cantón anote al mar - gen de la matriz de la escritura pública de constitución de "INMOBILIARIA SALDU S.A." otorgada en esa Notaria el 1º de noviembre de 1.977 que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del -

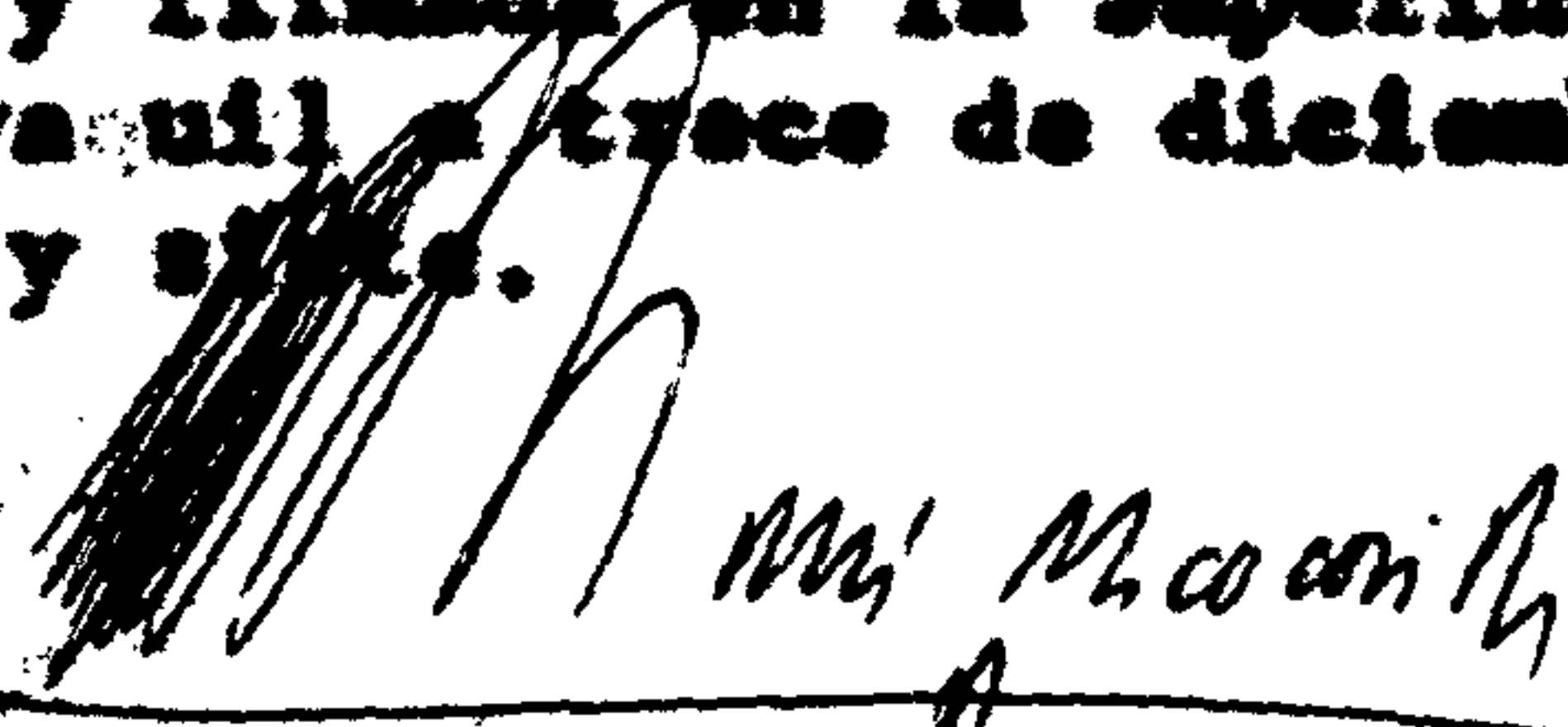
....2

cumplimiento de esta anotación marginal.

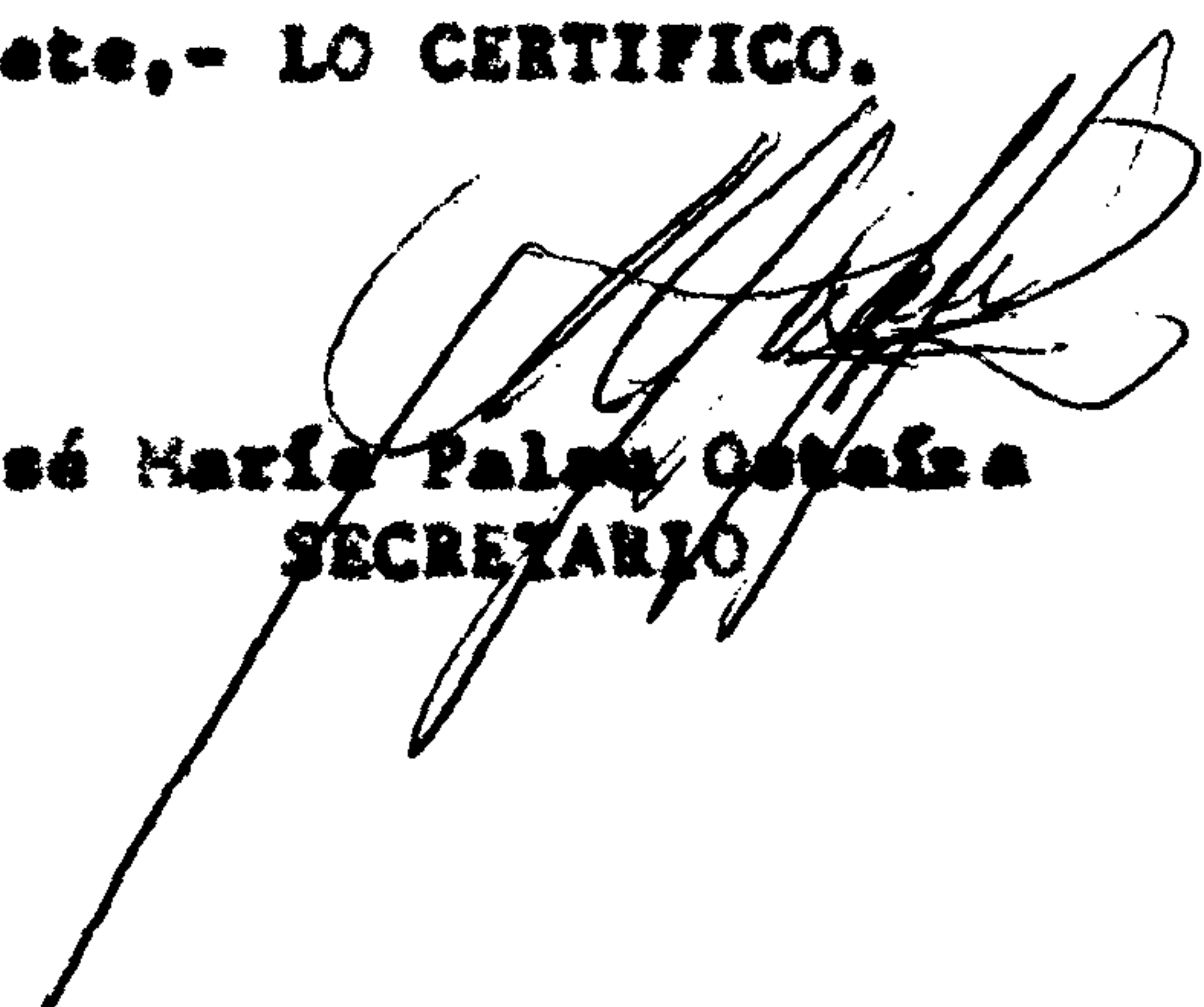
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil; a)- inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. - 154 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. Nº 733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad el extracto de la escritura pública de 1º de noviembre de 1.977 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete.


Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías en Guayaquil a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete, - LO CERTIFICO.


José María Palao Cotaiza
SECRETARIO


Res. 7816
JI/vv
Dic 13/77

87 10

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita
esta Resolución de fojas 30.996 a 31.000, Número 6.482 del
Registro Mercantil i anotada bajo el número 34.600 del Re
pertorio.- Guayaquil, veinte de Diciembre de mil novecien-
tos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
ABOADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

[Signature]
2002.12.20